

## Acta de Apertura de Propuestas, Periodo de Lances y Otorgamiento de la Buena Pro

Procedimiento de Selección SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 003-2024-MIDAGRI-PEJSIB-DE-3

En la Sede del Proyecto Especial Jaén San Ignacio Bagua, ubicado en el Km 27.5 de la Carretera Chamaya San Ignacio, siendo las 09:00 horas del día 03 de Octubre de 2024, el Comité de Selección procedió según lo establecido en el calendario del procedimiento de selección SIE-SIE-003-2024-MIDAGRI-PEJSIB-DE-3 "ADQUISICIÓN DE FOSFATO DIAMÓNICO PARA MANEJO DE PLANTACIONES FORESTALES DEL PIP REFORESTACIÓN TABACONAS" con un valor estimado de S/ 70,108.59 (Setenta Mil Ciento Ocho con 59/100 Soles); convocado por el PROYECTO ESPECIAL JAEN SAN IGNACIO BAGUA, se llevó a cabo la verificación de la etapa de Apertura de propuestas y Periodo de Lances, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y la Directiva N° 006-2019-OSCE/CD. "Procedimiento de Selección de Subasta Inversa". Posteriormente, y habiendo concluido la referida etapa, el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE realizo el procesamiento de la información correspondiente del proceso de selección a fin de elaborar el contenido de la presente acta. En el sistema se visualiza el orden de prelación y las últimas ofertas realizadas por los postores, según el cuadro siguiente:

REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES Subasta Inversa Electrónica No - 003-2024-MIDAGRI-PEJSIB-DE-3

**ITEM I - ADQUISICIÓN DE FOSFATO DIAMÓNICO**

Orden de Prel	RUC	Nombre del Postor	Ultima Oferta S/
1	20610741071	CORPORACION MARAÑON Q S.A.C.	60,000.00
2	10198923872	CARRILLO DE QUISPE MARIA FLORA	63,900.00
3	20610620583	AGRICOLA PEREZ E.I.R.L.	64,970.24
4	20611544937	CONSTRUCTORA CONSULTORA & INVERSIONES SAHAR E.I.R.L.	67,420.06
5	20602742530	CONSTRUCTORA & CONSULTORA TERRONES PER E.I.R.L.	69,901.78
6	10443878292	AYMA MUÑIZ GARDENIA	69,990.00
7	20610504427	TIERRA VIVA H & M S.A.C.	70,000.00
8	10419515201	RODRIGUEZ MACAS EDUAR	72,400.00
9	20601598656	ABONOS ORGANICOS DEL SUR E.I.R.L.	76,520.00
10	10757767347	YUCRA HUAMAN SAUL	80,950.00

El Comité de Selección; procede a revisar los documentos de presentación obligatoria y solicitada en las bases de los postores según orden de prelación obteniendo lo siguiente:

Orden de Prel	RUC	Nombre del Postor	Doc. Present. Según Bases	Condición
1	20610741071	CORPORACION MARAÑON Q S.A.C.	Presenta	NO ADMITIDO
2	10198923872	CARRILLO DE QUISPE MARIA FLORA	Presenta	NO ADMITIDO
3	20610620583	AGRICOLA PEREZ E.I.R.L.	Presenta	NO ADMITIDO
4	20611544937	CONSTRUCTORA CONSULTORA & INVERSIONES SAHAR E.I.R.L.	Presenta	ADMITIDO
5	20602742530	CONSTRUCTORA & CONSULTORA TERRONES PER E.I.R.L.	Presenta	ADMITIDO
6	10443878292	AYMA MUÑIZ GARDENIA	Presenta	NO ADMITIDO
7	20610504427	TIERRA VIVA H & M S.A.C.	Presenta	NO ADMITIDO

8	10419515201	RODRIGUEZ MACAS EDUAR	Presenta	NO ADMITIDO
9	20601598656	ABONOS ORGANICOS DEL SUR E.I.R.L.	Presenta	NO ADMITIDO
10	10757767347	YUCRA HUAMAN SAUL	Presenta	NO ADMITIDO

- El Comité de Selección **No Admite** la oferta de la empresa **CORPORACION MARAÑON Q.S.A.C.** por NO presentar Ficha Técnica de Homologación, Plazo y Lugar de Entrega del Bien.
- El Comité de Selección **No Admite** la oferta de la Sra. **CARRILLO DE QUISPE MARIA FLORA** por presentar el Anexo 01 diferente al formato de las bases del procedimiento de selección, por NO presentar Ficha Técnica de Homologación, Plazo y Lugar de Entrega del Bien.
- El Comité de Selección **No Admite** la oferta de la empresa **AGRICOLA PEREZ E.I.R.L.** por NO presentar Ficha Técnica de Homologación, Plazo y Lugar de Entrega del Bien.
- El Comité de Selección **No Admite** la oferta de la Sra. **AYMA MUÑIZ GARDENIA** por presentar el Anexo 01 diferente al formato de las bases del procedimiento de selección, por NO presentar Ficha Técnica de Homologación, Plazo y Lugar de Entrega del Bien.
- El Comité de Selección **No Admite** la oferta de la Empresa **TIERRA VIVA H & M S.A.C** por presentar el Anexo 01 diferente al formato de las bases del procedimiento de selección, por NO presentar Ficha Técnica de Homologación, Plazo y Lugar de Entrega del Bien.
- Los postores **RODRIGUEZ MACAS EDUAR, ABONOS ORGANICOS DEL SUR E.I.R.L. y YUCRA HUAMAN SAUL**, superan el valor estimado y respaldado con certificación de crédito presupuestario, por lo tanto, No se Admiten dichas ofertas.

Siendo las 16:30 horas del mismo día, el Comité de Selección, luego de revisado el REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES y revisión de documentos de las ofertas presentadas en la SIE-SIE-003-2024-MIDAGRI-PEJSIB-DE-3, la admisión de propuestas y los montos ofertados; **OTORGA LA BUENA PRO a:**

**CONSTRUCTORA CONSULTORA & INVERSIONES SAHAR E.I.R.L.** Por un monto de S/ 67,420.06 por 413.62 Sacos de 50 kg de Fosfato Diamónico.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 110 de Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y la Directiva N° 006-2019-OSCE/CD.

Sin nada más que revisar, firma la presente en señal de conformidad.

  
HERMES LUIS CORONEL TORRES  
TITULAR PRESIDENTE

  
RAUL ALBERTO CHINCHAYAN CASTAÑEDA  
TITULAR MIEMBRO 1

  
JAIME CHÁVEZ PÉREZ  
TITULAR MIEMBRO 2